

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 008177 DE 2012

- 3 SEP 2012

**Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SAF-084 de 2012**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 003676 de 2011, modificada por la Resolución número 003729 del 15 de junio de 2012 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, establece "*La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)*".

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 1° de la Resolución No. 3729 del 15 de junio de 2012, modificatoria del artículo 1 de la Resolución No. 3676 del 26 de septiembre de 2011, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General, entre otros, la facultad de celebrar todos los contratos y convenios relacionados con el presupuesto de funcionamiento del Ministerio y con el de inversión cuya ejecución no esté a cargo de los viceministerios, siempre que no exista delegación en otro funcionario.

Que el Ministerio de Transporte cuenta con tres sedes en la ciudad de Bogotá: La sede principal ubicada en el Centro Administrativo Nacional CAN, la bodega de archivos en Fontibón y el Centro de Capacitación y Deportes, en la Carrera 45 No. 26-61/67- CAN.

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SAF-084 de 2012"

Que en el centro de capacitación y deportes, la entidad ha organizado salones que permiten brindar la capacitación a sus funcionarios y una zona deportiva que brinda bienestar físico y mental a sus funcionarios. Esta zona de recreación está dotada de gimnasio, canchas deportivas y salón de aeróbicos donde diariamente se presta el servicio, generando condiciones de salud y bienestar a sus usuarios; lo que redundará igualmente en su desempeño laboral.

Que en los últimos años no se ha contado con los recursos presupuestales necesarios para adelantar el mantenimiento y por ende el área de salones se encuentra bastante deteriorada, los muros se han fracturado, presentando riesgo a la estructura del edificio, razón por la cual se hace necesario contratar la **ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DEPORTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTÁ Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, EN DUITAMA.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25, numeral 12, de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.1.1, 2.2.1 y 2.2.3 del Decreto 00734 de 2012, por parte de la Secretaría General, a través del Grupo de Administración de Recursos Físicos del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012, se publicó en el Sistema de Contratación Pública – SECOP, el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, desde el 22 al 28 de agosto de 2012, con el propósito que el público en general formularan observaciones a su contenido.

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SAF-083 de 2012, de que trata el Decreto No. 00734 de 2012, en su artículo 2.2.6, se recibieron observaciones a su contenido y la entidad publicó el día 31 de agosto de 2012 el documento de respuesta.

Que el Ministerio cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$323.393.380) MCTE, INCLUIDO IVA** el cual se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 313 del 27 de julio de 2012.**

Que de conformidad con el artículo 6º de la Resolución 5228 de 2011 ya se encuentra conformado el Comité de Habilitación y Evaluación de Ofertas, dando así cumplimiento al artículo 2.2.9, parágrafo 2º, del Decreto 00734 de 2012.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SAF-084 de 2012, el cual forma parte integral de la presente resolución, y se publicará como pliego definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la presente resolución.

*[Handwritten signature]*

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SAF-084 de 2012"

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SAF-084 de 2012, cuyo objeto es el **ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DEPORTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTÁ Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, EN DUITAMA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Considerando la cuantía y objeto del contrato a celebrar, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad a lo establecido en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 0734 de 2012.

**ARTÍCULO TERCERO:** De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.2 del Decreto 00734 de 2012 el cronograma del proceso de selección, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación aviso de convocatoria	22 DE AGOSTO DE 2012	
Publicación de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos previos.	22 DE AGOSTO DE 2012	28 DE AGOSTO DE 2012
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes	22 DE AGOSTO DE 2012	28 DE AGOSTO DE 2012
Elaboración de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	29 DE AGOSTO DE 2012	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	31 DE AGOSTO DE 2012 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Resolución de apertura	3 DE SEPTIEMBRE DE 2012	
Publicación pliego de condiciones definitivo	3 DE SEPTIEMBRE DE 2012 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Manifestación de interés en participar en el proceso	4 DE SEPTIEMBRE DE 2012	6 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Visita a la Sedes donde se realizarán las obras- NO OBLIGATORIA	5 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 10:00 A.M. EN: Dirección Centro de Capacitación y Deportes: Carrera 45 No. 26-62/67 – CAN Bogotá  Dirección Territorial Boyacá: Calle 16 número 14-68, piso 4 Duitama- Boyacá	
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones	4 DE SEPTIEMBRE DE 2012	6 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones Condiciones y Modificación al Pliego de Condiciones	10 DE SEPTIEMBRE DE 2012	

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SAF-084 de 2012”

Sorteo para consolidación lista de oferentes, cuando superen 10 manifestaciones	11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 2:00 P.M EN EL SALÓN MODESTO GARCES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE- AVENIDA EL DORADO CAN- TERCER PISO- BOGOTA	
Modificación al Pliego de Condiciones (Adendas)	11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre No. 1 - Propuesta General y sobre No. 2 - Oferta Económica	14 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 11:00 A.M, EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE – OFICINA 204- SEGUNDO PISO	
Apertura de propuestas	EN LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE - TERCER PISO	
Habilitación jurídica, financiera y técnica	17 DE SEPTIEMBRE DE 2012	21 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación en el SECOP	24 DE SEPTIEMBRE DE 2012	26 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación.	24 DE SEPTIEMBRE DE 2012	26 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Plazo final para subsanar documentos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos	27 DE SEPTIEMBRE DE 2012	
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Apertura del sobre económico y audiencia de adjudicación	2 DE OCTUBRE 2012, A LAS 10:00 A.M. EN LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE- AVENIDA EL DORADO CAN -TERCER PISO	

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir de la fecha prevista en el cronograma. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte, Avenida Eldorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO QUINTO:** En desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993, a partir de la publicación de los pliegos de condiciones de la presente licitación, convocase a los ciudadanos y en especial las veedurías ciudadanas pertinentes para que ejerzan el respectivo control social del presente proceso de selección, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, caso en el cual se les suministrará toda la información correspondiente que no se haya publicado en la página Web del portal único de contratación, en caso contrario el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para la Selección Abreviada de Menor Cuantía, es el No. 313 del 27 de julio de 2012.



"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SAF-084 de 2012"

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Los miembros del comité de Habilitación y Evaluación de las ofertas será el conformado mediante Resolución No.005228 del 30 de noviembre de 2011, quienes deberán verificar los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, y realizarán la evaluación respectiva de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, conforme lo establece el párrafo segundo del artículo 2.2.9 del Decreto 0734 de 2012.

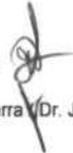
**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único para la Contratación Estatal.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

- 3 SEP 2012

Dada en Bogotá, a

  
**MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ**

Proyectó: Dra. Diana Marcela Lozano Mejía   
Revisó OAJ: Dra. Isabel Cristina Vargas Sinisterra / Dr. Jairo Lazaro Ortiz 

Agosto de 2012